



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1495 -2014-UNAP**  
Iquitos, 25 de septiembre de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 479-FCEH-UNAP-2014, presentado el 24 de septiembre de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), sobre otorgamiento de asignación económica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio de visto, don Juan Imerio Urrelo Correa, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y de proyección social en el marco de la celebración del LII aniversario de la Facultad mencionada, que se realizará del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) a de la Facultad de Agronomía (FA);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don Juan Imerio Urrelo Correa, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), una asignación económica ascendente a la suma de **S/.2,000.00** (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don Juan Imerio Urrelo Correa, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**SECRETARIA GENERAL**